

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-F14 Versión: 4 Página 1 de
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA - SGMCSM0045-25

PROCESO DE:	MINIMA CUANTIA	CODIGO:	SGMCSM0045-25
--------------------	----------------	----------------	---------------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, PISO TECHO, AIRES CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA.
----------------	---

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, y en los documentos que hacen parte del proceso de la referencia, el Departamento procede a dar respuesta motivada a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones, así:

DE:	PRESSUREMATIC SAS
------------	--------------------------

OBSERVACIÓN

Buen dia señores Gobernacion del Huila, se solicita amablemente aclarar si la oferta economica se evaluara bajo los precios ofertados en la b olsa de repuestos o sobre el monto a total de esta; de tal manera que no sera evaluada dentro de la oferta economica.

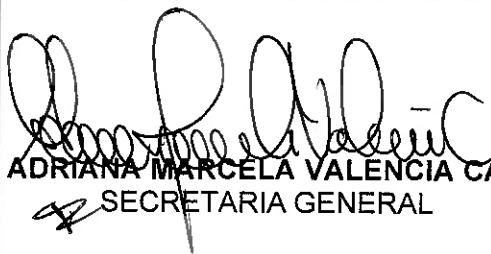

RESPUESTA

Se da respuesta al observante en los siguientes términos:

Se aclara al observante que la oferta económica en lo que corresponde al mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos) no se evaluará bajo la sumatoria de los precios unitarios ofertado, sino por el valor total del presupuesto asignado a este.

De acuerdo a lo anterior, la entidad efectuó la revisión y en consecuencia realizará los ajustes en los documentos respectivos.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	01/DIC/2025
----------------	-------	---------------	-------------

 ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA SECRETARIA GENERAL	 CARLOS ARTURO OLAYA CRUZ RESPONSABLE FINANCIERO
--	---